MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1150 /

TEMUCO, 29 JUN. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.06.2018; presentada por Aquasmolt Limitada..

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	AQUASMOLT LIMITADA.
R.U.T.	:	76.064.350-5
Dirección Particular	:	

PATENTE

ROL	:	**2-21420**
Código	:	749.990
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA
Clasificación	:	COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	AVDA. ESPAÑA N° 446, OFICINA N° 212
A la dirección comercial	:	ANDRES BELLO N° 765, OFICINA 24
Rol Avalúo	:	188.485
Fecha de Solicitud	:	07.06.2018
Traslado Nº	:	42
Fecha	:	07.06.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/xcp
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

154 0558